

026.
REUNION DEL BC. de julio 20 de 1933.

Presentes: Ortiz, Ernesto, Carlos, Arnold, James y Bell.

1- MUNDO OBRERO.

SE DECIDE publicar el próximo número de Mundo Obrero, correspondiente a agosto y septiembre, dando dos números en uno. Esta decisión obedece a la falta de fondos. Todo el material ha de estar listo para la reunión editorial de agosto 2.

2- COMUNICACIONES.

a) Se informa del mensaje recibido en relación con la petición hecha por el PC. de Cuba acerca del Congreso del mismo. La Oficina Central no ha autorizado la celebración de tal Congreso. Así se informó al PC. de Cuba.

b) La Oficina Central no cree oportuna la salida del comp. Vivó para allá. Se ha informado al PC. de Cuba a este respecto. También se informa que el comp. Vivó ha sido libertado y está desempeñando su trabajo como antes en el PC. de Cuba.

c) Sobre las indicaciones hechas en un mensaje de la Oficina Central sobre el 10. de Agosto, se hace constar que nuestras directivas enviadas ya con gran anterioridad coinciden en lo general con las indicaciones hechas por la Oficina Central, salvo un punto, omitido en las directivas: la suspensión de las hostilidades entre Perú y Colombia. Este punto fué omitido porque dicha suspensión no había tenido lugar cuando se terminó la circular. Por lo tanto fué un error del B., no comunicar a los P y especialmente al de Colombia el significado del "tratado de paz" entre Colombia y Perú. SE DECIDE incluir este punto en nuestra circular de preparación de la Jornada del 23 de Agosto.

3- FOLLETO CONTRA LA OPOSICION DEL P. EN CUBA.

Se informa que los originales enviados de Cuba para su publicación en forma de folleto, han sido ya corregidos y pasados a la imprenta. El PC. americano no se comprometió a pagar los gastos de su impresión.

4- LA SEMANA ANTIFACHISTA EN EL CARIBE.

El B. hace constar la gran falla en la preparación de esta semana en el Caribe. El B. no reaccionó debidamente a fin de dar directivas a los P. para la preparación de la Semana Antifachista. Esta misma falla se observa en las publicaciones del B. Igualmente se hace constar una seria falla de parte del SRI. del Caribe, cuyo organismo recibió con gran anterioridad los materiales y directivas para la semana antifachista, pero que obró independientemente del B. y sin conocimiento del mismo despachó sus propias directivas. Esta forma de actuar ha roto con el pasado, ya que en campañas de esta índole, el SRI. del Caribe siempre planteó ante el B. la realización de sus campañas exigiendo el apoyo de los P. en las campañas de las secciones del SRI. Estas fallas han de servir para una determinación mayor en la corrección de ellas en lo futuro. SE DECIDE pedir a los P. un informe sobre los resultados de la Semana Antifachista.

5- VENEZUELA.

a) El SRI. del Caribe plantea la cuestión de una discrepancia existente en el seno del mismo, acerca de las consignas alrededor de la campaña pro presos en Venezuela. Después de una larga discusión SE DECIDE sobre las siguientes consignas: mientras que la consigna central ha de ser ¡Libertad Inmediata e Incondicional para todos los Presos Políticos en Venezuela!, debemos al mismo tiempo exigir la institución de juicios públicos para los prisioneros políticos y el derecho de éstos de escoger sus propios defensores legales. La consigna de derecho al juicio público se considera correcta especialmente para Venezuela donde no existe ningún derecho democrático, ni Cortes Judiciales.

b) SE DECIDE que el SRI. del Caribe presente un informe sobre la campaña contra el terror en Venezuela, que el mismo organismo presente a este B. directivas sobre la campaña pro-presos que ha de llevarse dentro de Venezuela, tomando en cuenta las condiciones de terror en el país y la necesidad de organizar luchas del carácter más elemental.